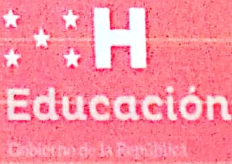


|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
|  | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|   | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

**La Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)** de la Secretaría de Educación, **Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez** expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

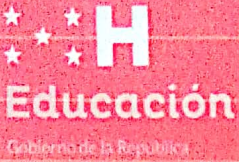
También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.




---

**Profesor Daniel Enrique Esponda Velásquez**  
**Secretario de Estado en el Despacho de Educación**

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | Formulario 1 SEDUC |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                    |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024


El **Secretario General** de la Secretaría de Educación, **Abg. Edwin Emilio Oliva** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

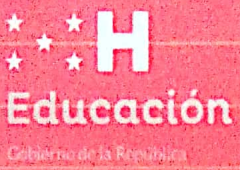
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.


  
**Abg. Edwin Emilio Oliva**  
**Secretario General de la Secretaría de Educación**

|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br><small>Gobierno de la República</small> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. I COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

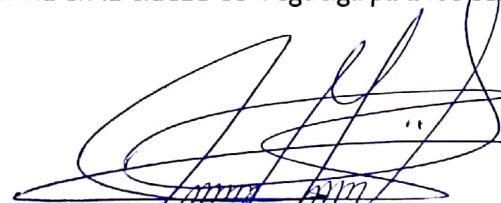

**El Sub Director General de Servicios Generales** de la Secretaría de Educación, **Lic. José Manuel Sagastume** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

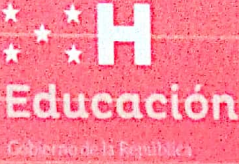
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
  
**Lic. José Manuel Sagastume**  
**El Sub Director General de Servicios Generales**

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br>Gobierno de la República | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|   | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. I COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024



El **Director de Unidad de Auditoría Interna** de la Secretaría de Educación, **Lic. Gustavo Adolfo Herrera Alvarado** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

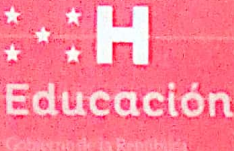
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
  
**Lic. Gustavo Adolfo Herrera Alvarado**  
**Director de Unidad de Auditoría Interna**

|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br><small>Ministerio de la República</small> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

**El Director de Asuntos Internos de Secretaría General** de la Secretaría de Educación, **Lic. Marco Antonio Morales Zelaya** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

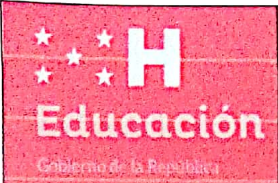
Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.



**Lic. Marco Antonio Morales Zelaya**  
**Director de Asuntos Internos de Secretaría General**

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br><small>Gobierno de la República</small> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   |                           |
|   | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

**El Director General Administrativa Financiera** de la Secretaría de Educación, **Msc. Alejandro Enmanuel Borjas Márquez** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

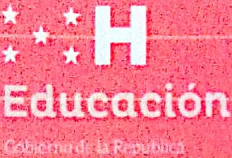
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
**Msc. Alejandro Enmanuel Borjas Márquez**  
**Director General Administrativa Financiera**

|   |  |                           |
|---|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br>Gobierno de la República | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|   | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024


El **Director General de Adquisiciones** de la Secretaría de Educación, **Abg. Jan Cirus Majano Claros** expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

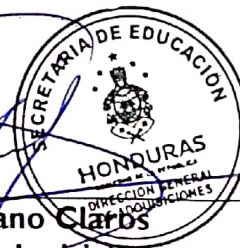
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
**Abg. Jan Cirus Majano Claros**  
**Director General de Adquisiciones**



|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
|  | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## **ACTA No. 1 COCOIN-SE**

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

La **Directora General de la Gestión de Talento Humano** de la Secretaría de Educación, **Msc. Ruth Sarai Espinoza Alvarado** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**Msc. Ruth Sarai Espinoza Alvarado**  
**Directora General de Gestión de Talento Humano**



## ACTA No. I COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

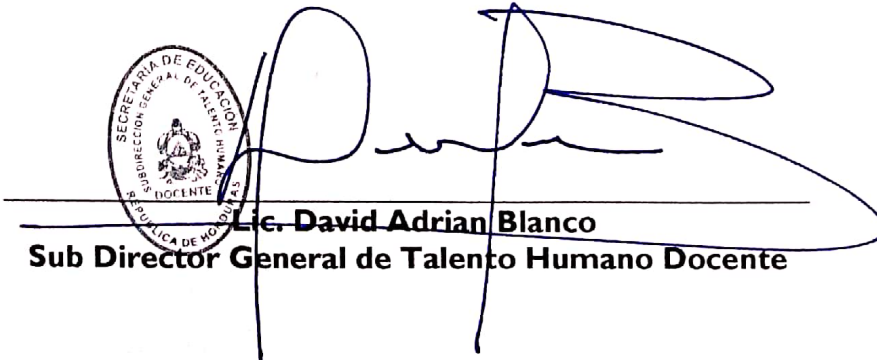

**El Sub Director General de Talento Humano Docente** de la Secretaría de Educación, **Lic. David Adrian Blanco** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

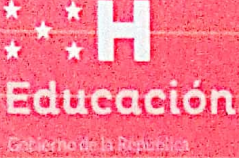
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
  
**Lic. David Adrian Blanco**  
**Sub Director General de Talento Humano Docente**

|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br><small>Gobierno de la República</small> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

**El Sub Director General de Talento Humano Administrativo** de la Secretaría de Educación, **Lic. Nery Enrique Casaña** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

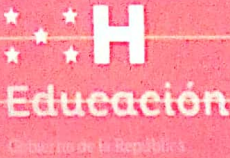
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
  
**Lic. Nery Enrique Casaña**  
**Sub Director General de Talento Humano Administrativo**

|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br><small>Gobierno de la República</small> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN<br/>DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS<br/>RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. I COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

**La Directora de Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas** de la Secretaría de Educación, **Msc. Mary Odilia Santos** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

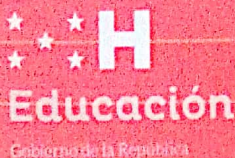
Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.


**Msc. Mary Odilia Santos**  
**Directora de Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas**

|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br>Gobierno de la República | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                           |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024


La **Directora de Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión** de la Secretaría de Educación, **Licda. Tania Banessa Sosa Velásquez** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.


El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

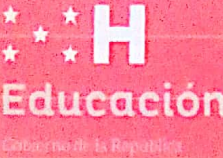
Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
**Licda. Tania Banessa Sosa Velásquez**  
Directora de Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión



|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  <p><b>Ministerio de Educación</b><br/>Gobierno de la República</p> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | Formulario 1 SEDUC |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                    |

## ACTA No. 1 COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

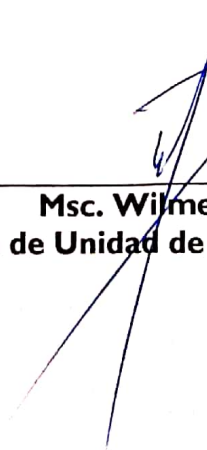

**El Jefe de Unidad de Desarrollo Organizacional** de la Secretaría de Educación, **Msc. Wilmer Joel Turcios Padilla** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

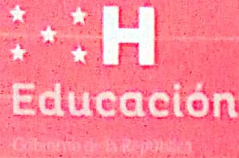
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.



  
**Msc. Wilmer Joel Turcios Padilla**  
**Jefe de Unidad de Desarrollo Organizacional**

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   | Formulario 1 SEDUC |
|   | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> |                    |

### ACTA No. I COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024

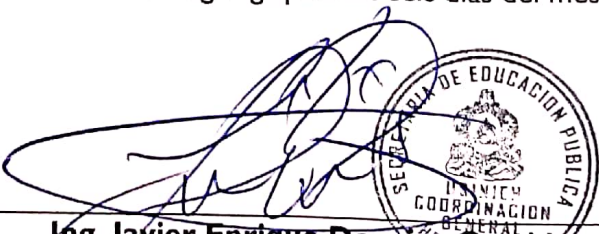
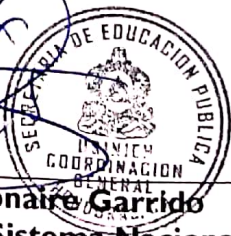
**El Coordinador de Unidad de Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras** de la Secretaría de Educación, **Ing. Javier Enrique Donaire Garrido** expresa su compromiso de apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

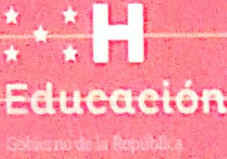
El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
  
**Ing. Javier Enrique Donaire Garrido**  
**Coordinador de Unidad de Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras**

|  |  |                           |
|--|--|---------------------------|
| <br><b>Educación</b><br><small>Gobierno de la República</small> | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</b>   |                           |
|  | <b>ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO RECTOR INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI)</b> | <b>Formulario 1 SEDUC</b> |

## ACTA No. I COCOIN-SE

LUGAR Y FECHA: Tegucigalpa, M.D.C. 06 de febrero de 2024


El Director de **Unidad de Comunicación y Prensa** de la Secretaría de Educación, **Ing. Jorge Dario Orellana Vásquez** expresa su compromiso de liderar y apoyar, de manera directa y recurrente, la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en la Secretaría de Educación, a través de nuestro ejemplar cumplimiento de la Constitución, las leyes, reglamentos, los componentes, principios, normas de control interno, el Manual para la Implementación del MARCI y otras normativas relacionadas.

El MARCI que se adopta mediante esta Acta, permitirá el logro de los objetivos de la Secretaría de Educación, con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia; protegerá los recursos humanos, financieros, tecnológicos y cualquier otro recurso contra pérdida, uso indebido o despilfarro; prevendrá e identificará oportunamente errores o irregularidades; y, proveerá de información para la aplicación de acciones correctivas.

Suscribo, y también me comprometo a facilitar los procesos de difusión y capacitación del MARCI y a estimular, con nuestro ejemplo, la implementación, supervisiones continuas, autoevaluación y evaluación para promover mejoras.

También me comprometo a cumplir las recomendaciones y observaciones originadas de las evaluaciones independientes de la Auditoría Interna y Externa, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Tegucigalpa a los seis días del mes de febrero del 2024.

  
**Ing. Jorge Dario Orellana Vásquez**  
**Director de Unidad de Comunicación y Prensa**

